

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16231 BARCELONA

EDICTO

Xavier Garcia Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 2450/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FAYDE, S.A., con NIF A58067323, con domicilio en calle ANTONIO BORI 35. 08912 Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200021597-1